



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA

Citación para notificar por comparecencia providencia de apremio

Por causas no imputables al Ayuntamiento de Alameda de la Sagra, y una vez intentado por dos veces con resultado negativo, notificación personal a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, se pone de manifiesto la providencia por la que se inicia el procedimiento de apremio por impago en periodo voluntario de deudas correspondientes al concepto que se señala en el citado anexo, y cuya tramitación se realiza por el Departamento de Gestión, Recaudación e Inspección del citado Ayuntamiento.

Por este motivo de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a citar a los interesados o sus representantes para ser notificados por comparecencia, que habrá de producirse dentro del plazo de quince días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en las oficinas de este Ayuntamiento, situado en la plaza de España, número 1, del municipio de Alameda de la Sagra, en días laborales excepto sábados, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiere comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Anexo

Sujeto Pasivo o representante/N.I.F.	Concepto/Número Fijo	Objeto Tributario/Identificador del valor
WANLI DONG X6153800N	TASA LICENCIA URBANISTICA	AVD. CASTILLA LA MANCHA, 16 LIQUIDACION: 000002
WANLI DONG X6153800N	LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	AVD. CASTILLA LA MANCHA, 16 LIQUIDACION: 00001
WANLI DONG X6153800N	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS	AVD. CASTILLA LA MANCHA, 16 LIQUIDACION: 000011

Alameda de la Sagra 25 de noviembre de 2014.–La Alcaldesa (firma ilegible).

N.º I.-10377